MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
PLANEACION DECAS

GS-2026- 0 14599 / COMAN – PLANE – 30.1

Yopal, 09 de febrero de 2026

Señor subintendente
EDWIN ADOLFO ZIPAQUIRA PLAZAS
Jefe Grupo de Contratos (E)
Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 No. 13 B – 05
Yopal.

Asunto: envío estudio previo adquisición de mantenimiento de bicicletas.

Teniendo en cuenta lo establecido dentro del procedimiento Programación y Seguimiento Contractual, comedidamente me permito enviar al señor subintendente, la certificación del Plan Anual de Adquisiciones del rubro presupuestal de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)" para el Departamento de Policía Casanare en 01 folio, de acuerdo a lo establecido en la Programación Contractual, anexo el Estudio Previo en 45 folios, lo anterior con el fin se surta la etapa de revisión y aprobación.

Igualmente me permito informar que este estudio previo, ya fue registrado en el Sistema de Información del Módulo de Contratación (MCT), quedando con el radicado PR-DECAS-0049-26 del 09 de febrero de 2026.

Atentamente,

Mayor **DALLANA TERESA PINTO SIERRA**
Jefe Grupo de Planeación DECAS

Anexo(s): Dos (01 folio certificación plan anual de adquisiciones – 45 folios estudio previo)

Elaboró: IJ. LUIS ALBERTO LIZCANO MORENO
COMAN – PLANE

Revisó: MY. DALLANA TERESA PINTO SIERRA
COMAN – PLANE

Fecha de elaboración: 09/02/2026
Ubicación. D:\Planeación/2026/Plan Anual Adquisiciones/Documentación Salida

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3135194299
decas.plane-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 05 de febrero de 2026

CERTIFICADO No. 15

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DECAS	GRUCO	D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	78180000	02 02 02 008	02 02 02 008 07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS BICICLETAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.	NO APLICA	1	30.000.000,00				
Resolución N° 00002 del 01-01-2026 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios del presupuesto de funcionamiento de Aportes de la Nación Rec. 10 CSF y Fondos Especiales Rec. 16 SSF de la Policía Nacional de Colombia, con el fin de atender las necesidades basicas y prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2026", comunicación oficial GS-2026-012221-DECAS del 05/02/2026 Estudio previo presentado por el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana.							**TOTAL**	1	30.000.000,00	-	-	-	-

No. SISCO PR-DECAS-0049-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **30.000.000,00**

Intendente Jefe LUIS ALBERTO LIZCANO MORENO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos DECAS

Mayor DALLANA TERESA PINTO SIERRA
Jefe Planeación DECAS

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos S. Eduin Tipaquira

Cargo Responsable Estadi.

Unidad DECAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
GRUPO DESPLIEGUE DE GESTIÓN COMUNITARIA

GS-2026-012221-COSEC-PRECI 20.1

El Yopal, 04 de febrero del 2026.

Señor (a) Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento de Policía
Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 Nº 13B - 05
Yopal - Casanare

Asunto: solicitud autorización desarrollo estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la viabilidad de autorizarnos el desarrollo del estudio predio para el contrato del mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas del departamento de policía Casanare, para ser enviado a la oficina de planeación del departamento y dar inicio con el proceso contractual, toda vez que fueron autorizados recursos presupuestales.

Atentamente.

Subteniente **EDNA ROCIO ORDOÑEZ GALINDEZ**
Jefe Prevención y Educación Ciudadana DECAS.

Elaboró: IT. LUIS CARLOS GONZALEZ MEDINA
DECAS- COSEC-POLCO.

Revisó: ST. EDNA ROCIO ORDOÑEZ GALINDEZ
DECAS- COSEC-POLCO

Anexo; (01) folio revision estudio previo (35) folios estudio previo para contrato, (8) folios cotizaciones con precios de mercado.

Fecha de elaboración: 04/02/2026
Ubicación: Z:\2026\COMUNICACIONES OFICIALES\ENERO

Diagonal 15 No. 13B-05 El Bosque
decas.preci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO CONTRATOS

1) Holman Arguello
13-02-2026
15:19

Nro. GS- 2026 - 016028 / AREAD – GRUCO – 11.6

Yopal, 13 FEB 2026

Señor Intendente Jefe
OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ
Jefe Grupo Presupuesto DECAS
DG 15 13 B 05
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud CDP.

De manera respetuosa me permito solicitar a esta oficina, se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el proceso de contratación cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"**, de acuerdo a la siguiente descripción:

DECAS

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
			APORTES NACION	FONDOS ESPECIALES
D13	02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	$ 30.000.000,00	------0-----
		Subtotal	------0-----	$30.000.000,00
		TOTAL		**$ 30.000.000,00**

Inicial	x	Adición		Reducción		Anulación	

Atentamente,

Intendente Jefe **JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO**
Jefe Grupo Contratos Departamento de Policía Casanare

Anexo(s): uno (Certificado plan compras)

Elaboró: SI. Edwin Zapaquirá Plazas
DECAS-GRUCO.

Revisó: IJ. Jesús Bolivar Rojas Burbano
DECAS- GRUCO

Fecha de elaboración: 13/02/2026
Ubicación: D:\Contratos/2026/Febrero/ gestión

1426

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3103208456
decas.gucon-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHoarguell	OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	13/02/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	1426	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	30.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	30.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
D13 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00

Objeto:	GS-2026-016028-DECAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

Intendente Jefe **JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO**
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Casanare

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHoarguell	OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	13/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1426	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	30.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	30.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	30.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1426	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D13 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	**Total:**	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	GS-2026-016028-DECAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

Intendente Jefe **OLMAN GERMAN ARGÜELLO RAMÍREZ**
Jefe de Presupuesto Departamento Policía Casanare

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Fecha: 4 de febrero de 2026

Lugar: Comando de Policía Casanare.

No. Consecutivo revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO:	**VALOR:**
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."	**$30.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

ST. EDNA ROCIO ORODOÑEZ GALINDEZ, Jefe Prevención y Educación Ciudadana DECAS.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO. (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	ST	EDNA ROCIO ORODOÑEZ GALINDEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	Edwin Zipaquira Plata	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IJ	Jesus Rojas Burbano	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	SI	Cristian Quintero Dogue	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	**$30.000.000,00**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	LUIS ALBERTO LIZCANO MORENO	Responsable Direccionamiento Estratégico DECAS	

DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE

Yopal, 01 de febrero del 2026.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE TRANSPORTE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000,000,00) moneda legal incluido IVA, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
	02 02 02 008 07	DECAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	10	GLOBAL	30.000.000,00	30.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$30.000.000,00

NOTA: Para el presente proceso se debe tener presente, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:

DECRETO 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales·

DECRETO 060 del 2023, "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Yopal.

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Servicios en general (persona natural o jurídica)	4	199.196	4% y/o 6%
Suministros o compras (persona natural o jurídica)	4	199.196	2.5%
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	4	199.196	15%
Retención de ICA - Municipio de Yopal	0	100%	6*1000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El proceso de contratación está respaldado mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 019 de fecha del 29 de enero del 2025, por los valores que se relacionan de la siguiente manera expedida por la oficina de Planeación del Departamento de Policía Casanare, por un valor total TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($30.000.000) incluido IVA Recurso 10, de acuerdo a los recursos aprobados mediante la Resolución No. 00002 del 01/01/2025.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	29/01/2025	019	DECAS	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	GLOBAL	30.000.000,00	30.000.000,00
					Total			$30.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Se realizará un contrato de prestación de servicios de acuerdo a los artículos 32 de la ley 80 de 1993, 1604 del Código Civil y 968 del Código de Comercio.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Teniendo en cuenta el objeto general del presente estudio previo, el perfil y la calidad de los proponentes se basa en toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que en forma individual o conjunta; tengan amplia experiencia y que dentro de su objeto social o actividad comercial ofrezcan el servicio solicitado, para suplir en forma satisfactoria con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el mismo que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio previo por el Departamento de Policía Casanare.

El proceso podrá cerrarse MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Casanare, atendiendo las necesidades del servicio y en aras de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Policía Nacional de acuerdo a los procesos misionales, tiene como finalidad Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones con un enfoque comunitario, generando una cultura de solidaridad que permita el ejercicio de los derechos y libertades públicas en su jurisdicción.

La Policía Nacional en el departamento de Casanare implemento en la ciudad capital Yopal, La estrategia de seguridad denominada 'Bicicuadrantes" conformada por un grupo de uniformados que en bicicleta recorren las calles, entornos educativos, entornos comerciales, parques de la ciudad, entre otros lugares llegando a puntos específicos de difícil acceso para los vehículos policiales.

Enfocan su actividad mediante el desarrollo de jornadas educativas entregando recomendaciones a la ciudadanía sobre la prevención del hurto en todas sus modalidades en zonas bancarias, parques, entornos educativos, semáforos y sectores peatonales, brindando seguridad y tranquilidad en el municipio de Yopal.

Así mismo es un método en que aportamos a la preservación del medio ambiente, utilizando un medio de transporte que no contamina y contribuye a la cultura del deporte y hábitos saludables.

De igual forma en diferentes puntos de la ciudad, nuestros bicicuadrantes realizan un acompañamiento constante en las diferentes rutas que frecuentan los ciclistas.

Es de esta manera que este nuevo servicio de policía que toma como medio de movilidad la bicicleta y en conjunto con las modalidades de servicio habituales que cubren diferentes rutas con el único objetivo de prevenir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Este tipo de estrategias son muy importantes teniendo en cuenta que los principales resultados operativos e incautaciones se dan por el factor sorpresa que permite esta modalidad del servicio de policía.

Por consiguiente, es tipo de herramienta del servicio permite generar mayor percepción de seguridad, acercamiento a la comunidad y facilidad de desplazamiento del personal uniformado de bicicuadrantes, convirtiéndose en un apoyo a la estrategia de seguridad al nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios MSOPT, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta el tiempo de uso y las exigencias en la prestación del servicio, el cual genera el desgaste de las piezas que la componen (cadena, guaya, corazas, discos, tensor, pedales, sillín entre otras.), prolongando su vida útil con el fin de disminuir los costos en reparaciones de tipo correctivo, es por esto que se requiere de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".**

ITEM	DESCRIPCION	DEPEDENCIA
1	Bicicletas serial No. IE5265	Prevención y educación ciudadana
2	Bicicletas serial No. IE5291	Prevención y educación ciudadana
3	Bicicletas serial No. IE5305	Prevención y educación ciudadana
4	Bicicletas serial No. IE5333	Prevención y educación ciudadana
5	Bicicletas serial No. IE5352	Prevención y educación ciudadana
6	Bicicletas serial No. IE5400	Prevención y educación ciudadana
7	Bicicletas serial No. IE5406	Prevención y educación ciudadana
8	Bicicletas serial No. IE5412	Prevención y educación ciudadana
9	Bicicletas serial No. IE5423	Prevención y educación ciudadana
10	Bicicletas serial No. IE5476	Prevención y educación ciudadana
11	Bicicletas serial No. IE5498	Prevención y educación ciudadana
12	Bicicletas serial No. IE6007	Prevención y educación ciudadana
13	Bicicletas serial No. IE6043	Prevención y educación ciudadana
14	Bicicletas serial No. IE6080	Prevención y educación ciudadana
15	Bicicletas serial No. IE6085	Prevención y educación ciudadana
16	Bicicletas serial No. IE6036	Prevención y educación ciudadana
17	Bicicletas serial No. IE6122	Prevención y educación ciudadana
18	Bicicletas serial No. IE6178	Prevención y educación ciudadana
19	Bicicletas serial No. IE6422	Prevención y educación ciudadana
20	Bicicletas serial No. IE6468	Prevención y educación ciudadana
21	Bicicletas serial No. IE6472	Prevención y educación ciudadana
22	Bicicletas serial No. IE6501	Prevención y educación ciudadana
23	Bicicletas serial No. IE6506	Prevención y educación ciudadana
24	Bicicletas serial No. IE6534	Prevención y educación ciudadana
25	Bicicletas serial No. IE6551	Prevención y educación ciudadana
26	Bicicletas serial No. IE6558	Prevención y educación ciudadana
27	Bicicletas serial No. IE6576	Prevención y educación ciudadana
28	Bicicletas serial No. IE6593	Prevención y educación ciudadana

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policial Casanare, no cuentan con personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad, la cual se desarrollará por un proceso de mínima cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES En los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el área de Logística, establece que una vez verificado, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, y el Manual de Contratación, el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE", por la cuantía del proceso del presente proceso contractual se encuentra excluidos de su aplicabilidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Como antecedentes administrativos del presente proceso de contratación, el Departamento de Policía Casanare, en las últimas vigencias han realizado procesos de contratación con condiciones similares al objeto del proceso por la modalidad de mínima cuantía los cuales se desarrollaron dentro del marco legal entre las partes sin observarse alguna falla en los mismos.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD DECAS **CONTRATISTA** CICLO MILLER DEL CASANARE	PN DECAS 21-9-10014-22 del 16/06/2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 013 2022	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO
UNIDAD DECAS **CONTRATISTA** CICLO MILLER DEL CASANARE	PN DECAS 21-9-10013-23 del 27/04/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 011 2023_1	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO
UNIDAD DECAS **CONTRATISTA** DELMIRA ESPITIA PLAZAS	PN DECAS 21-9-10003-24 del 19/02/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN ECAS MIC 004 2024	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO
UNIDAD DECAS **CONTRATISTA** DELMIRA ESPITIA PLAZAS	PN DECAS 21-9-10024-24 del 08/11/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 027 2024	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO
UNIDAD DECAS **CONTRATISTA** PATRICIA CORTES FORERO	PN DECAS 21-9-10004-25 del 26/02/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 002 2025	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección: **E. MÍNIMA CUANTÍA** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinándose que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, No se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para efectos de verificar la experiencia del proponente, este deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS", cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado para el presente proceso.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de iniciación del contrato.
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Valor del contrato.
g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo)
h) nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
i) Dirección y número telefónico del contratante.
Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Para este proceso se requiere de un (1) técnico mecánico en bicicletas, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Experiencia mínima de 1 (un) año en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Bicicletas

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Por tratarse de un contrato para mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, para este proceso Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando certifiquen en su oferta que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público, con domicilio, sede o sucursal en la ciudad de Yopal, puede ser a través de alianzas comerciales, convenio, contrato comercial o cualquier otra forma establecida en el comercio privado.

Además, para garantizar un correcto mantenimiento y la máxima eficiencia de cada uno de los equipos al momento de ser intervenidos, se hace necesario que el oferente certifique en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, capacidad administrativa y operacional, infraestructura, al igual que con toda la herramienta y equipos necesarios, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato.

Así mismo el oferente deberá presentar copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y/o certificado mercantil, donde se evidencie la dirección en la ciudad de Yopal, en la cual se demuestre que las instalaciones ofertadas cumplen con el objeto del presente proceso y se encuentran adecuadas para prestar el mantenimiento a los equipos, de igual manera que cuente con el stock de repuestos necesarios para intervenirlos.

Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, y efectuar una correcta ejecución del contrato, ya que este, es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el mes de diciembre del presente año. Aunado a ello y teniendo en cuenta que las bicicletas poseen tiempo de uso, requieren un tratamiento especial y diferenciado en cuanto a mantenimientos se refiere; sumado al hecho de estar sometidos a una carga laboral excesiva, acorde a la dinámica institucional que conmina a utilizarlos de manera constante en diferentes terrenos; donde se hace necesario un contratista que posea disponibilidad y capacidad operativa para atender los requerimientos que se demandan de manera casi que inmediata durante el tiempo de ejecución del contrato.

Si llegase a requerir algún servicio, Una vez solicitado por el supervisor, el contratista dará prioridad y en un tiempo no mayor a Doce (12) horas, realizara el mantenimiento preventivo y 24 Horas para mantenimientos correctivos.

NOTA 1: requisito habilitante, el comité evaluador podrá realizar visita técnica con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos, así mismo se verificará que se encuentre en funcionamiento.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (no aplica para mínima cuantía)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el servicio requerido se prestará por evento, y si bien la esencia de la modalidad de selección implica la escogencia de la oferta económica más baja, es importante señalar que dada la cantidad de ítems que posee cada equipo, los cuales no se utilizaran de forma genérica al momento de hacer ya sea un mantenimiento preventivo y/o correctivo; la adjudicación del presupuesto será global y su ejecución por monto agotable. En consecuencia; la oferta económica, deberá presentarse con un **único porcentaje de descuento, con números enteros solo a dos decimales.**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el porcentaje de descuento en la oferta económica.

Los precios unitarios con el porcentaje de descuento de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

NOTA 1: El porcentaje de descuento se aplicará a los precios TECHO establecidos en el estudio de mercado numeral 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO; es decir a las actividades de mantenimiento, repuestos, mano de obra, e insumos contemplados en los anexos y que surjan dentro de la ejecución contractual.

NOTA 2: El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario, a aplicar el porcentaje de descuento ofertado para cada uno de los ítems objeto del presente proceso.

Nota 3: sobre verificación de la seriedad de la oferta y precios artificialmente bajos: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad identificará como presuntamente artificialmente bajas aquellas ofertas que presenten un descuento superior al veinte por ciento (20%) respecto al presupuesto oficial. En tal evento, la Entidad requerirá al proponente una aclaración detallada donde este deberá:

En caso de identificarse un posible precio artificialmente bajo, el proponente deberá presentar una explicación integra, es decir, debe contener: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, persona + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Demostrar que el descuento ofrecido no afecta el cumplimiento de las obligaciones mínimas de seguridad social, aportes parafiscales y salarios sobre la nómina requerida para la ejecución del objeto contractual.

En los contratos de precios unitarios, la Entidad rechazará la oferta si el proponente no justifica técnicamente la cotización de ítems con valores que no guarden relación con los precios de mercado identificados en el estudio del sector, demostrando que dicha estructura no compromete la calidad ni la ejecución.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069

de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato y prestación del servicio, se realizará en el establecimiento acreditado en la ciudad de Yopal ofrecida por el oferente a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los equipos, contar con la herramienta necesaria para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenirlos.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos de las bicicletas del presente proceso de contratación en forma periódica a los equipos indicados, previa coordinación con el supervisor del contrato y en caso de requerirse efectuará los mantenimientos correctivos. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 30 de noviembre del 2026, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La POLICA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, pagará al Contratista una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de prestados, en moneda legal colombiana (pesos), así:

1. Esquema de Pago

- Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con las mantenimientos realmente ejecutados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión.
- El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato.

2. Condiciones para el Pago

- **Supervisión y aprobación:** El pago estará condicionado a:
 - La aprobación del supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación).

- La emisión de un recibo a satisfacción por parte del supervisor, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos.

3. Requisitos del Contratista

Conforme con las disposiciones señaladas la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos al momento de presentar la factura:

- Haber cumplido con los **mantenimientos preventivos y correctivos** según las especificaciones técnicas exigidas.
- Estar registrado en el SIIF Nación y contar con la responsabilidad fiscal 52-Facturador Electrónico en el RUT.
- Para dar cumplimiento a la ley en mención para Acceder a dicho tumo deberán presentar en el Grupo de Contratos- Asignación de Turno del Departamento de Policía Casanare, ubicada en la Diagonal 15 13b-05, con los siguientes documentos:
 - Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Casanare).
 - Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
 - Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista está obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra el día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
 - Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al sistema General de Seguridad Social Integral.
 - Elaborará una hoja de vida por cada equipo, en la cual se plasmará cada una de las intervenciones realizadas al equipo, con el historial de mantenimientos preventivos y/o correctivos, estos mantenimientos se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato, con la firma del contratista y del supervisor del contrato
 - Informe de los mantenimientos o suministro realizados, relacionando el número de serial de la bicicleta, en el que se describa el antes, durante y después, con material fotográfico de cada bicicleta intervenida, con la firma el contratista, y el supervisor del contrato.
 - Y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el DECAS.

4. Facturación Electrónica

- **Obligatoriedad:** Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá:
 - Presentar la factura electrónica validada y publicarla en el espacio correspondiente del SECOP II, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
 - Cumplir con las normas establecidas en la Guía de Gestión de Documentos Electrónicos del SIIF Nación (versión 1, 16-12-2023).

5. Proceso de Radicación y Gestión

- **Radicación de la Factura:**
 - La factura electrónica debe ser radicada en el correo designado por la administración del SIIF Nación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
 - Incluir en el campo de notas u observaciones los datos: #$CODIGOPCI; NÚMERODECONTRATO; CORREOSUPERVISOR#$.

- Nota: *PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago de los documentos electrónicos.*

 Ejemplo:#$16-01-01-D13;21-9-10019-4;pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

6. Derecho de Turno y PAC

- Los pagos se realizarán según el **derecho de turno** y la disponibilidad presupuestal definida en el Plan Anual de Caja (PAC).
- La programación del PAC será administrada por el Departamento de Policía Casanare conforme a las normas presupuestales vigentes.

7. Resolución de Inconsistencias

- **Errores o Rechazos:**
 - Si la factura es rechazada por inconsistencias (información incorrecta o incompleta), el contratista deberá subsanar los errores y presentar nuevamente los documentos dentro del plazo estipulado.
 - Una vez corregidos, se reasignará el turno de pago.

8. Responsabilidades del Contratista

- **Obligaciones:** Aunque el recibo a satisfacción esté aprobado, este no exime al contratista de garantizar:
 - La calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados.
 - La responsabilidad frente a cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil.

9. Nota sobre Deducciones y Notificaciones

- **Deducciones Tributarias:** La entidad realizará las deducciones fiscales correspondientes según las obligaciones tributarias del contratista registradas en el RUT.
- **Notificación de Pago:** El contratista será notificado vía correo electrónico sobre el giro y deberá confirmar el abono dentro del día hábil siguiente.
- **Modificaciones de pagos**: los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. Fundamentos Legales

- Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.
- Decreto 358 de 2020.
- Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los mantenimientos correctivos en los que los insumos estén descontinuados o de requerir un repuesto adicional a los listados en la bolsa de repuestos, (entendiendo por éstos, repuestos similares que cumplan la misma función), que no se encuentren incluidos dentro del listado previsto en el Anexo "Valores de referencia" o en caso de que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el valor del repuesto.

La Entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones de diferentes proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio comparativo, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. Los documentos soporte del análisis
realizado por la entidad, así como la cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberán anexarse al informe de supervisión correspondiente. Las cotizaciones deberán incluir, el valor de todos los impuestos, tasas, contribuciones, y en general cualquier gravamen que afecte el valor del servicio.

NOTA 2: Además de las condiciones descritas, y en aras de suplir de manera efectiva la necesidad, se requiere anexar informe de actividades detallado con material fílmico de cada mantenimiento preventivo y/o correctivo discriminando cada una de las bicicletas relacionadas en el presente estudio previo.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Policía Comunitaria, o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto, con estricta sujeción a las imposiciones de la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la Cual se actualiza, modifica y complementa al manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizara en forma total, al oferente que oferte el mayor porcentaje de descuento por cada uno de los ítems contemplados y que cumpla con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Casanare, atendiendo las necesidades del servicio y en aras de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Policía Nacional de acuerdo a los procesos misionales, tiene como finalidad Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones con un enfoque comunitario, generando una cultura de solidaridad que permita el ejercicio de los derechos y libertades públicas en su jurisdicción.

La Policía Nacional en el departamento de Casanare implemento en la ciudad capital Yopal, La estrategia de seguridad denominada '**BICI- ZAP**" conformada por un grupo de uniformados que en bicicleta recorren las calles, entornos educativos, entornos comerciales, parques de la ciudad, entre otros lugares llegando a puntos específicos de difícil acceso para los vehículos policiales.

Enfocan su actividad mediante el desarrollo de jornadas educativas entregando recomendaciones a la ciudadanía sobre la prevención del hurto en todas sus modalidades en zonas bancarias, parques, entornos educativos, semáforos y sectores peatonales, brindando seguridad y tranquilidad en el municipio de Yopal.

Así mismo es un método en que aportamos a la preservación del medio ambiente, utilizando un medio de transporte que no contamina y contribuye a la cultura del deporte y hábitos saludables.

De igual forma en diferentes puntos de la ciudad, nuestros bicicuadrantes realizan un acompañamiento constante en las diferentes rutas que frecuentan los ciclistas.

Es de esta manera que este nuevo servicio de policía que toma como medio de movilidad la bicicleta y en conjunto con las modalidades de servicio habituales que cubren diferentes rutas con el único objetivo de prevenir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Este tipo de estrategias son muy importantes teniendo en cuenta que los principales resultados operativos e incautaciones se dan por el factor sorpresa que permite esta modalidad del servicio de policía.

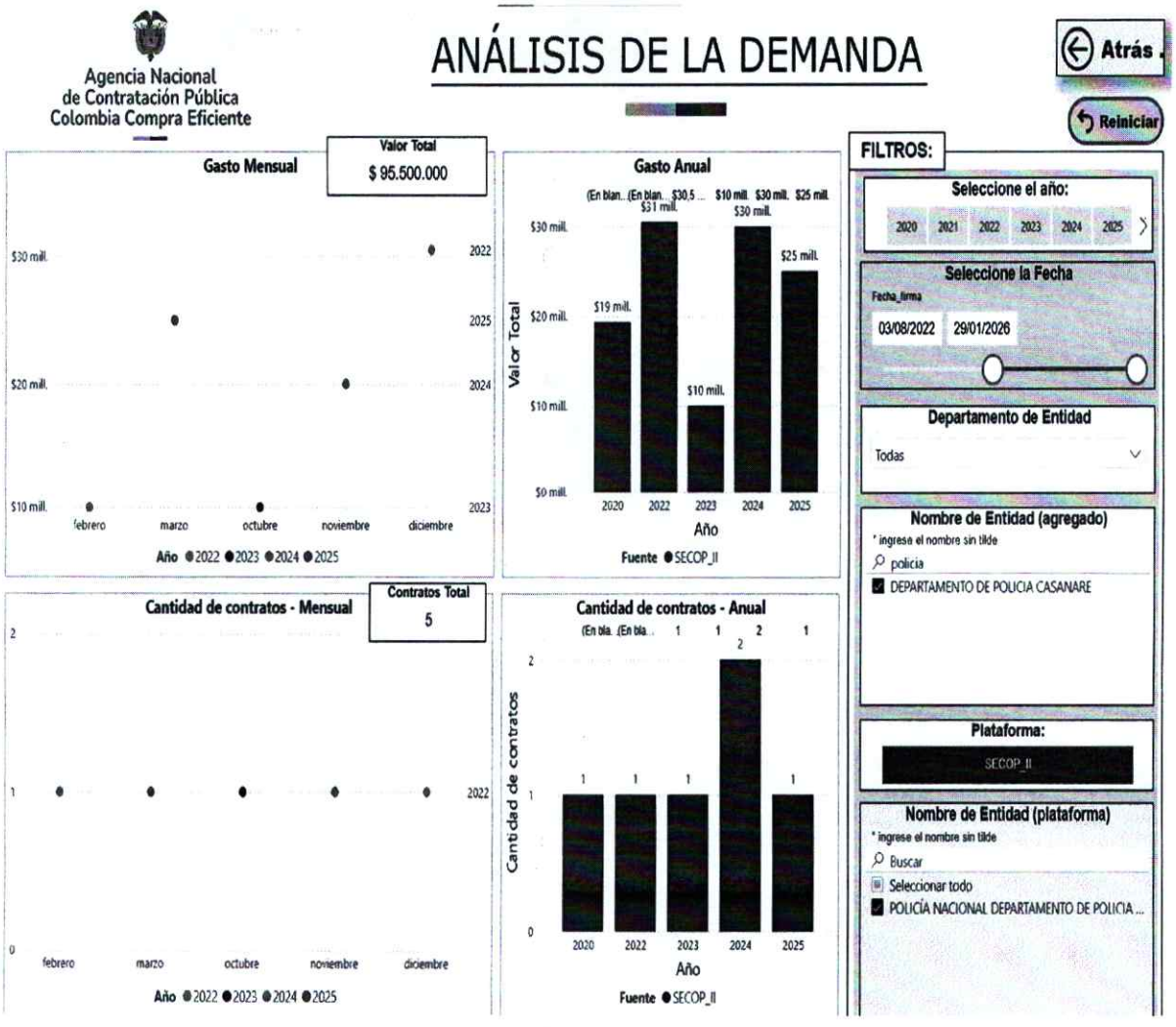
Por consiguiente, es tipo de herramienta del servicio permite generar mayor percepción de seguridad, acercamiento a la comunidad y facilidad de desplazamiento del personal uniformado de bicicuadrantes, convirtiéndose en un apoyo a la estrategia de seguridad al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes MNVCC, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta el tiempo de uso y las exigencias en la prestación del servicio, el cual genera el desgaste de las piezas que la componen (cadena, guaya, corazas, discos, tensor, pedales, sillín entre otras.), prolongando su vida útil con el fin de disminuir los costos en reparaciones de tipo correctivo, es por esto que se requiere de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".**

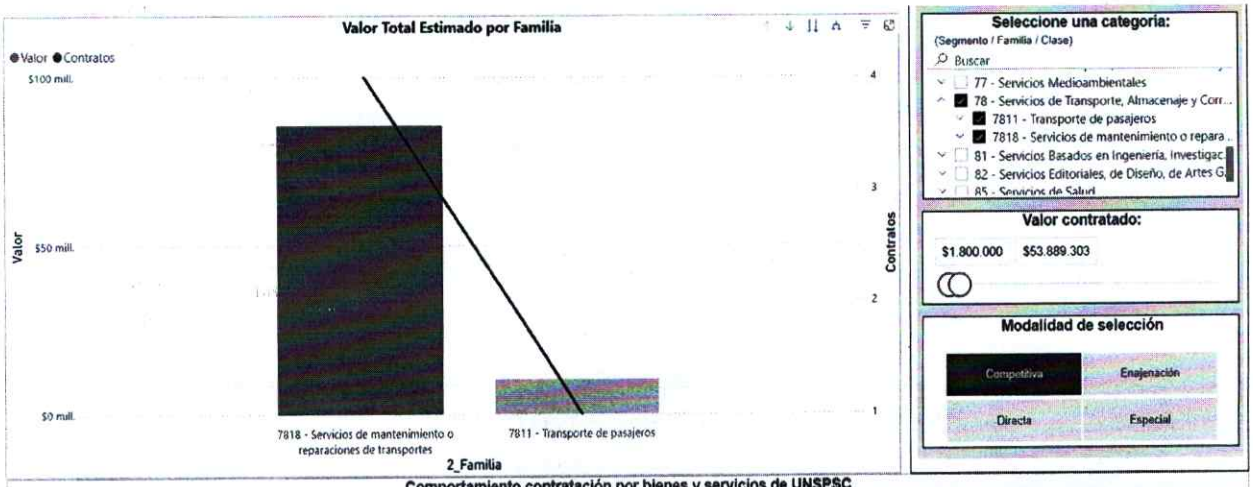
ITEM	DESCRIPCION	DEPEDENCIA
1	Bicicletas serial No. IE5265	Prevención y educación ciudadana
2	Bicicletas serial No. IE5291	Prevención y educación ciudadana
3	Bicicletas serial No. IE5305	Prevención y educación ciudadana
4	Bicicletas serial No. IE5333	Prevención y educación ciudadana
5	Bicicletas serial No. IE5352	Prevención y educación ciudadana
6	Bicicletas serial No. IE5400	Prevención y educación ciudadana
7	Bicicletas serial No. IE5406	Prevención y educación ciudadana
8	Bicicletas serial No. IE5412	Prevención y educación ciudadana
9	Bicicletas serial No. IE5423	Prevención y educación ciudadana
10	Bicicletas serial No. IE5476	Prevención y educación ciudadana
11	Bicicletas serial No. IE5498	Prevención y educación ciudadana
12	Bicicletas serial No. IE6007	Prevención y educación ciudadana
13	Bicicletas serial No. IE6043	Prevención y educación ciudadana
14	Bicicletas serial No. IE6080	Prevención y educación ciudadana
15	Bicicletas serial No. IE6085	Prevención y educación ciudadana
16	Bicicletas serial No. IE6036	Prevención y educación ciudadana
17	Bicicletas serial No. IE6122	Prevención y educación ciudadana
18	Bicicletas serial No. IE6178	Prevención y educación ciudadana
19	Bicicletas serial No. IE6422	Prevención y educación ciudadana
20	Bicicletas serial No. IE6468	Prevención y educación ciudadana
21	Bicicletas serial No. IE6472	Prevención y educación ciudadana
22	Bicicletas serial No. IE6501	Prevención y educación ciudadana

23	Bicicletas serial No. IE6506	Prevención y educación ciudadana
24	Bicicletas serial No. IE6534	Prevención y educación ciudadana
25	Bicicletas serial No. IE6551	Prevención y educación ciudadana
26	Bicicletas serial No. IE6558	Prevención y educación ciudadana
27	Bicicletas serial No. IE6576	Prevención y educación ciudadana
28	Bicicletas serial No. IE6593	Prevención y educación ciudadana

Por lo anterior se realiza la cónsula en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente.

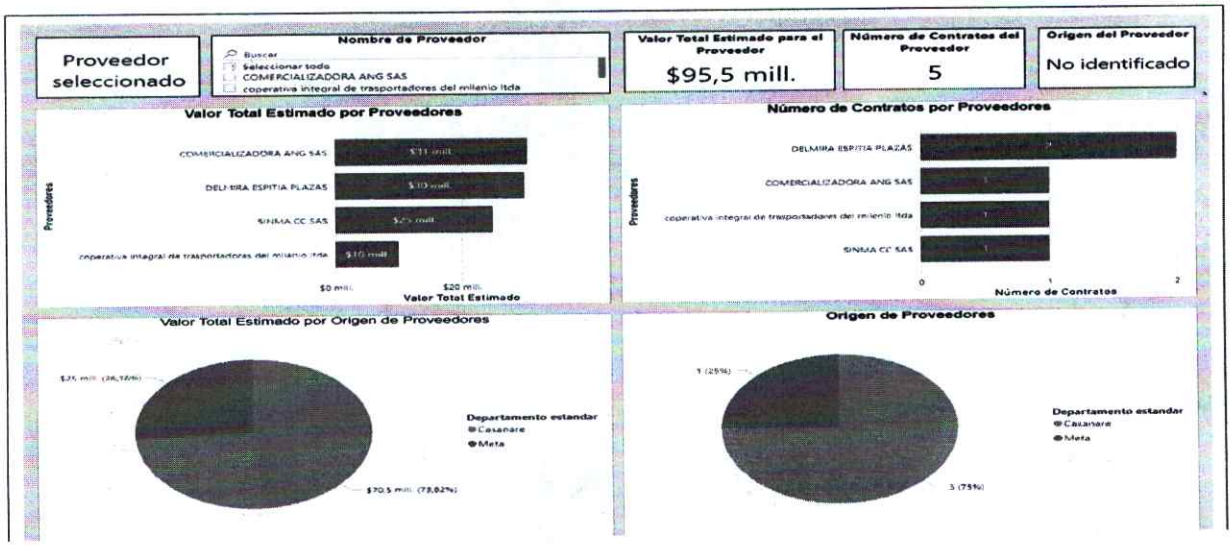
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

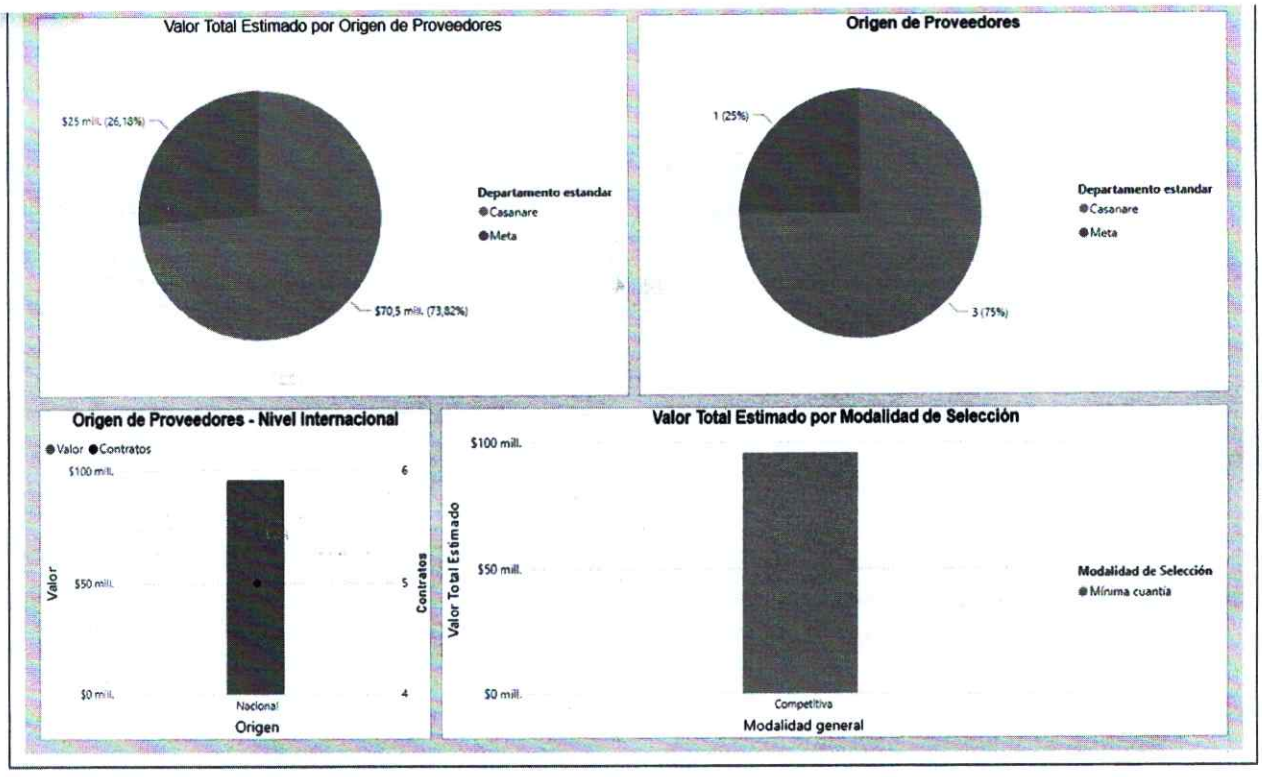




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1	$30.500.000	31,94%				2	$30.000.000	31,41%	
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros				1	$10.000.000	10,47%				
Total	**1**	**$30.500.000**	**31,94%**	**1**	**$10.000.000**	**10,47%**	**2**	**$30.000.000**	**31,41%**	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	
	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL OFERENTE	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN DECAS 21-9-10024-24 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP) PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE -AÑO 2024.	PN DECAS 21-9-10004-25 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	20.000.000,00	25.000.000,00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	DELMIRA ESPITIA PLAZAS	SINMA C & C SAS
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	La forma de pago se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato, así: El Proveedor debe facturar los servicios prestados a la Entidad Compradora e incluir el IVA aplicables a los Procesos de Contratación.	La forma de pago se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato, así: El Proveedor debe facturar los servicios prestados a la Entidad Compradora e incluir el IVA aplicables a los Procesos de Contratación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE	RECURSO 10	RECURSO 10

HAN SIDO EJECUTADOS		
COMPORTAMIENTO DE LOS OFERENTES E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGAR DE ENTREGA ACORDADOS	La ejecución del contrato y prestación del servicio, se realizará en el establecimiento acreditado en la ciudad de Yopal ofrecida por el oferente a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los equipos, contar con la herramienta necesaria para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenirlos.	La ejecución del contrato y prestación del servicio, se realizará en el establecimiento acreditado en la ciudad de Yopal ofrecida por el oferente a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los equipos, contar con la herramienta necesaria para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenirlos.
GARANTÍA EXIGIDAS Y SINIESTRO	Garantía única (amparos, cumplimiento, calidad del servicio, no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales)	Garantía única (amparos, cumplimiento, calidad del servicio, no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales).
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	Del 08/11/2024 al 20/12/2024	Del 28/02/2025 al 30/11/2025

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policial Casanare, no cuentan con personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad, a partir del mes de noviembre, el cual se desarrollará por un proceso de mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado mundial de bicicletas está segmentado por tipo (bicicleta de carretera, bicicleta híbrida, bicicleta todo terreno, bicicleta eléctrica y otros tipos), canal de distribución (tiendas minoristas fuera de línea y tiendas minoristas en línea) y geografía (América del Norte, Europa, Asia -Pacífico, América del Sur y Medio Oriente y África). El informe ofrece el tamaño del mercado y las previsiones de valor (millones de USD) para los segmentos anteriores.

Análisis del mercado de la bicicleta

Se proyectó que el mercado mundial de bicicletas registraría una CAGR de 4,29 % durante el período de pronóstico (2021 - 2026).

Las ventas de bicicletas experimentaron una caída inicialmente debido al cierre de tiendas fuera de línea en todos los países debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la demanda de bicicletas comenzó a recuperarse recientemente con un crecimiento significativo en el número de consumidores que intentan evitar el transporte público por temor a contraer el virus. Además, con la creciente conciencia sobre la salud entre los consumidores, las bicicletas ahora se ven como una opción de movilidad cada vez más confiable y saludable. Por ejemplo, la marca holandesa de bicicletas eléctricas VanMoof ha visto un aumento significativo en las ventas simultáneamente con el brote de COVID-19 en Europa y, más recientemente, en los Estados Unidos.

Además, según la Asociación de Bicicletas del Reino Unido, entre abril y junio de 2020, las ventas de bicicletas aumentaron un 63% interanual. Las ventas fueron más fuertes para las bicicletas de menos de 1000 GBP, aunque las bicicletas eléctricas de más de 1000 GBP también obtuvieron buenos resultados (desde una base baja) con un aumento de las ventas del 150 %.

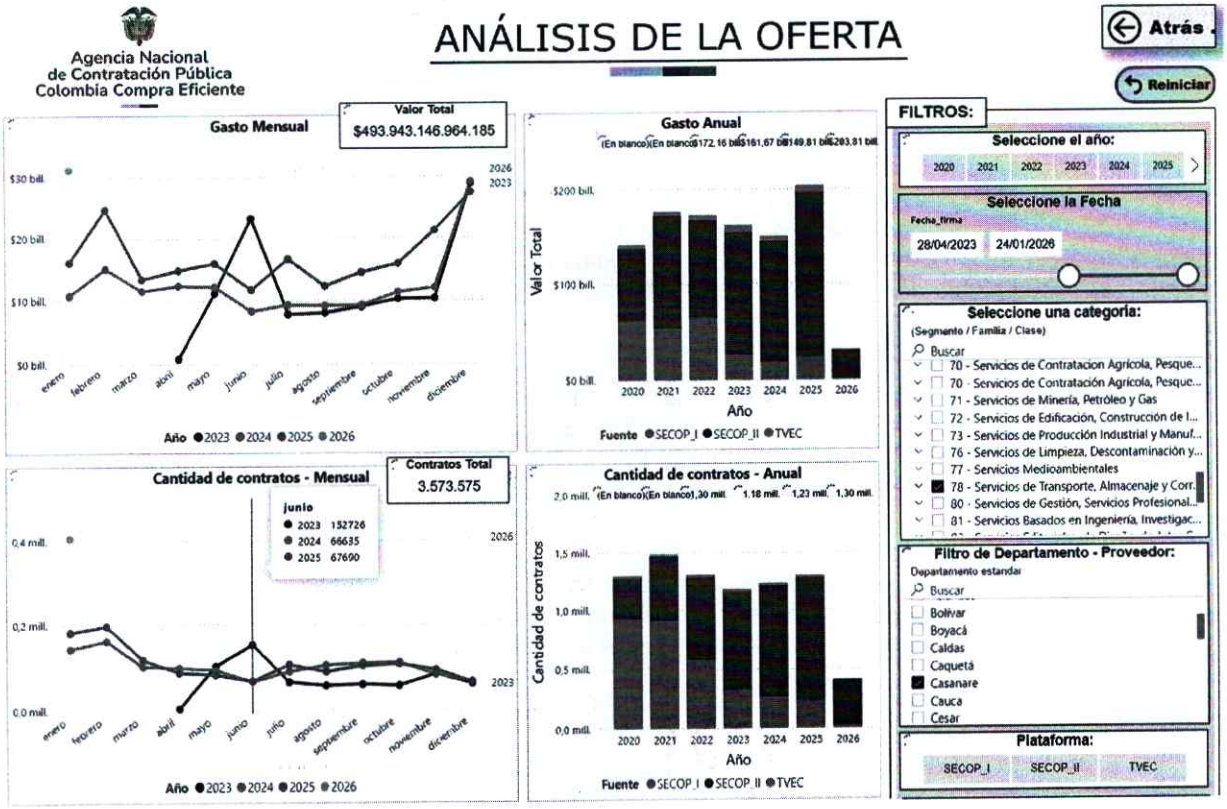
A mediano plazo, se espera que un número cada vez mayor de eventos ciclistas e iniciativas gubernamentales y empresariales favorables impulsen el mercado estudiado. Además, varios órganos rectores en los países de Europa, Asia-Pacífico y África, particularmente en Sudáfrica, promueven las carreras en carretera, el ciclismo

de turismo y de ocio, las carreras en pista, los eventos de carreras todoterreno y los eventos de ciclismo de montaña.
Aparte de la región europea, en países como China y Japón, las bicicletas eléctricas han ganado protagonismo. Algunas de las principales razones consideradas para adoptar y conducir bicicletas eléctricas en todo el mundo son sus beneficios para la salud, evitar la congestión del tráfico, los beneficios ambientales y el aumento de la demanda de bicicletas eléctricas como equipo deportivo. Además, con avances tecnológicos constantes, los principales fabricantes, como Accell Group y Giant Manufacturing Co., se están enfocando en mejorar la interfaz de usuario general mediante el diseño y desarrollo de bicicletas que pueden integrarse con el teléfono inteligente del ciclista y proporcionar información en tiempo real de la la velocidad y el estado de la batería, lo que refuerza el crecimiento del mercado durante el período de pronóstico.

Análisis de la competencia
El mercado de bicicletas es un mercado fragmentado y altamente competitivo que comprende muchos actores internacionales y regionales. Los principales actores del mercado incluyen Giant Manufacturing Co. Ltd., Accell Group, Trek Bicycle Corporation, Dorel Industries Inc. y Pon Holdings BV. Estos jugadores clave se están aventurando en la fabricación de bicicletas innovadoras, emprendiendo asociaciones con otros jugadores, fusiones y adquisiciones y dando forma a sus estrategias de marketing en línea y fuera de línea para expandir su presencia en el escenario global.
Las empresas también están aprovechando el canal de distribución en línea mejorado. Además, las empresas están diversificando sus carteras de bicicletas lanzando bicicletas, que están dirigidas específicamente a mujeres ciclistas y niños, lo que las hace más centradas en el consumidor.
Principales actores

1. Trek Bicycle Corporation
2. Dorel Industries Inc.
3. Pon Holdings BV
4. Accell Group
5. Giant Manufacturing Co. Ltd.

TOMADO DE https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/bicycle-market



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de Contratación, todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que dentro de su objeto comercial realicen actividades iguales o afines al "Mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas" y que cuentan con la capacidad administrativa, operacional y logística para prestar el servicio, además de cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Se realizó visita física a tres establecimientos, donde mediante comunicado oficial No GS-2026-011770-DECAS, se solicitó cotizaciones a los posibles oferentes así;

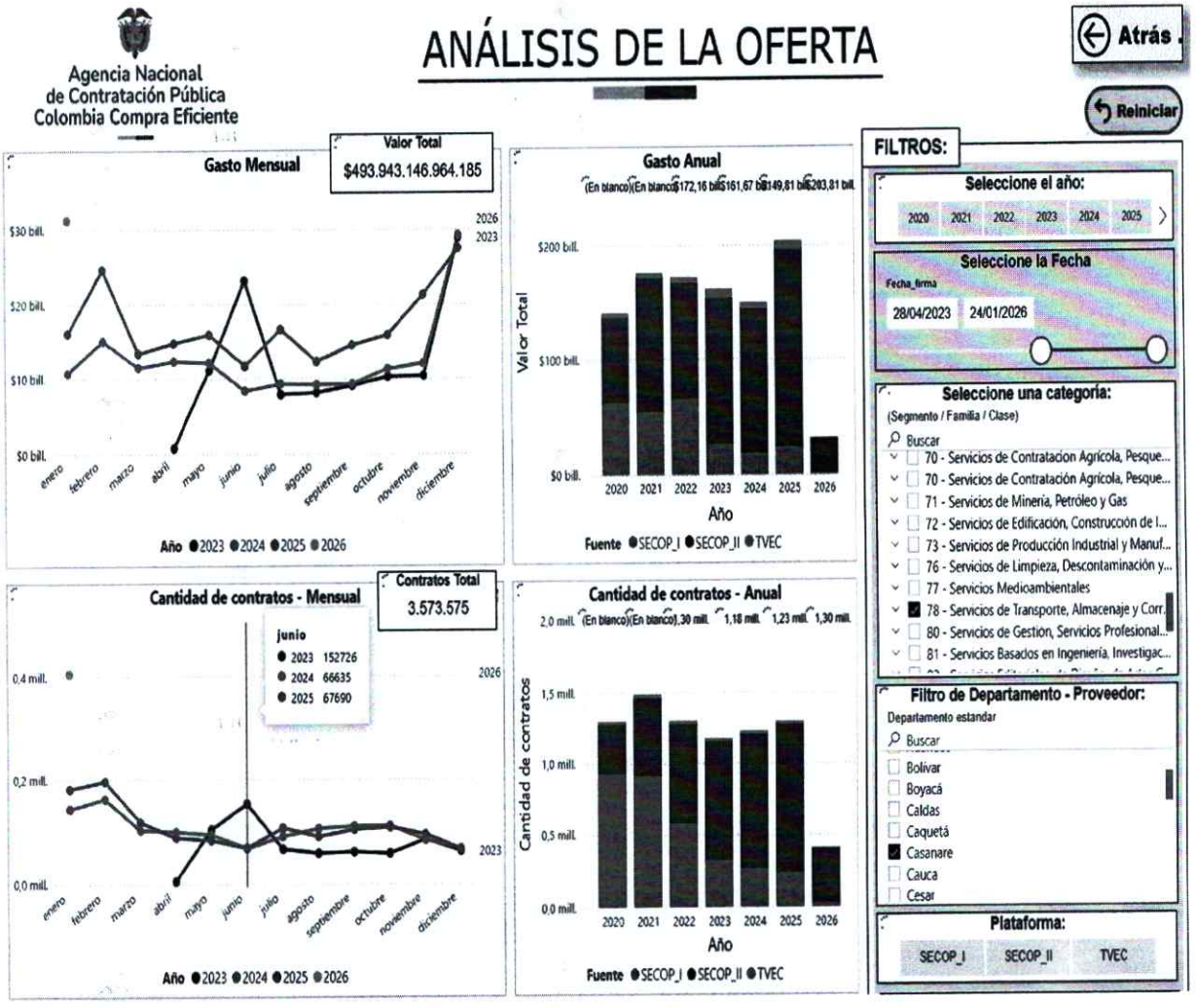
N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT	DIRECCION	TELEFONO
1	CICLO SERVICIOS DEL LLANO	46367470	CR 21 No 10 - 19	3228332977
2	SINMA C&C ING. Y RESPALDO	9014555881	CR 22 No 14 - 17	3214205999
3	BICICLETAS LIDER	9529747	CLL 10 No 21 - 14	3103914503

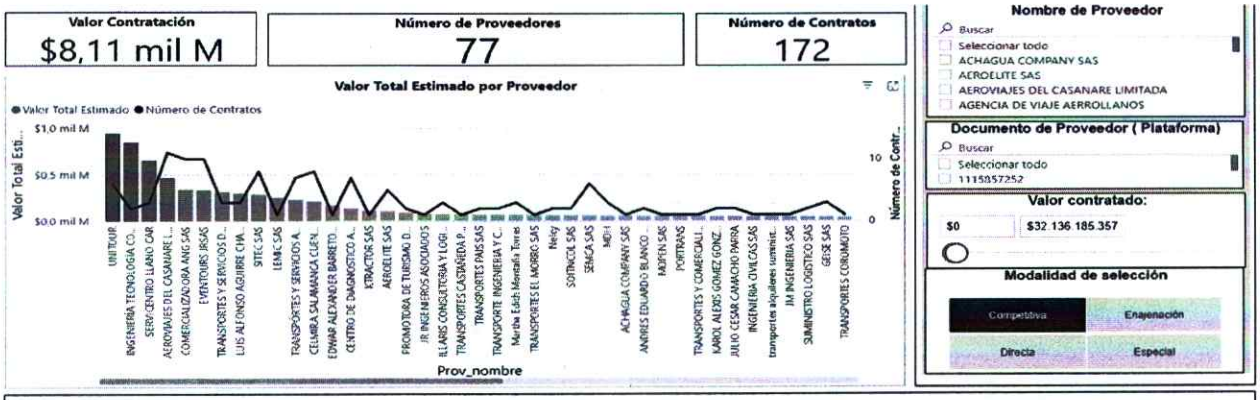
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el análisis de la estructura de costo, junto al valor de los bienes y servicios a contratar, se les solicito a los posibles proveedores que realizaron cotización, que tuvieran en cuenta el cubrimiento de todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

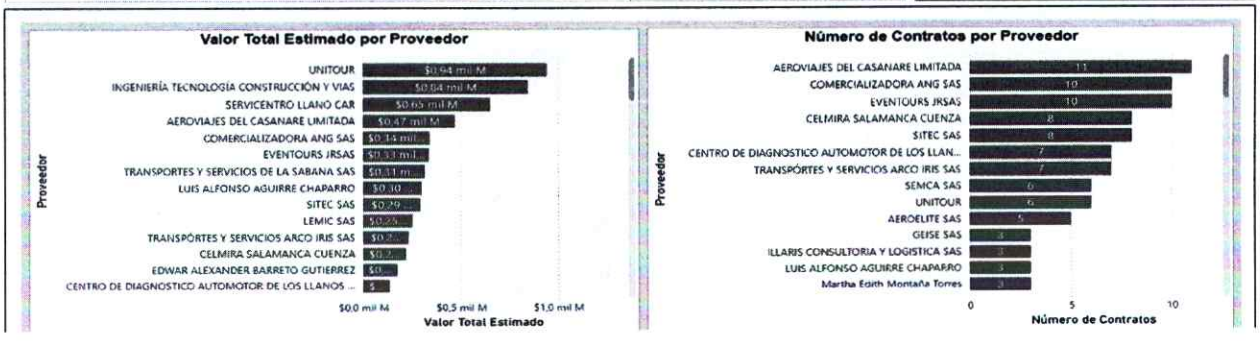
COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

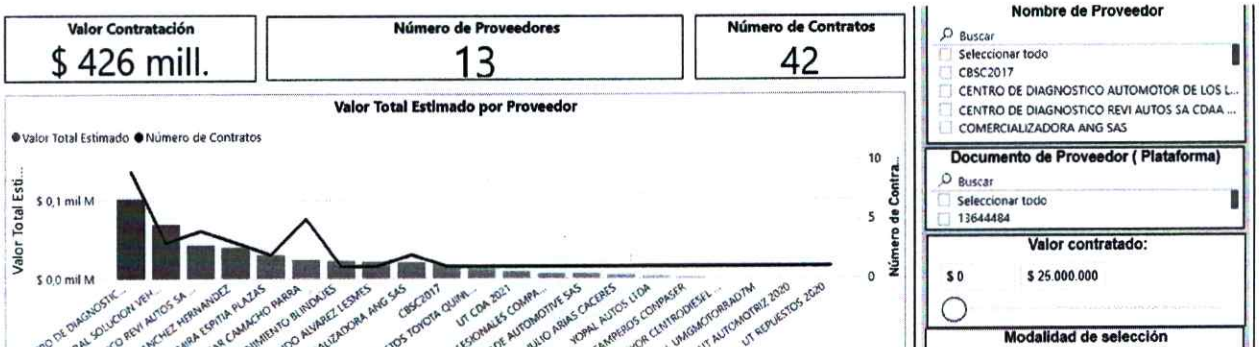
VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que sea necesario para determinar precios justos.

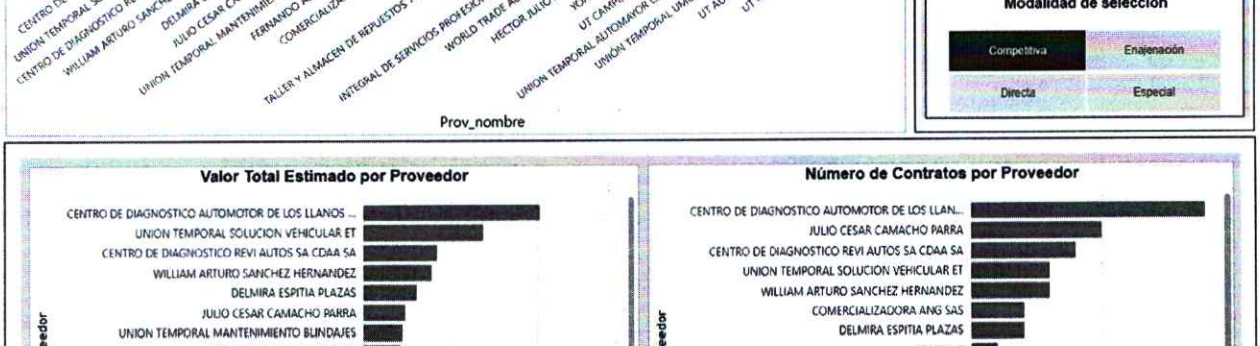
COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, estarán a cargo del proponente. El Departamento de Policía Casanare en ningún caso será responsable de los mismos, por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en su oferta.

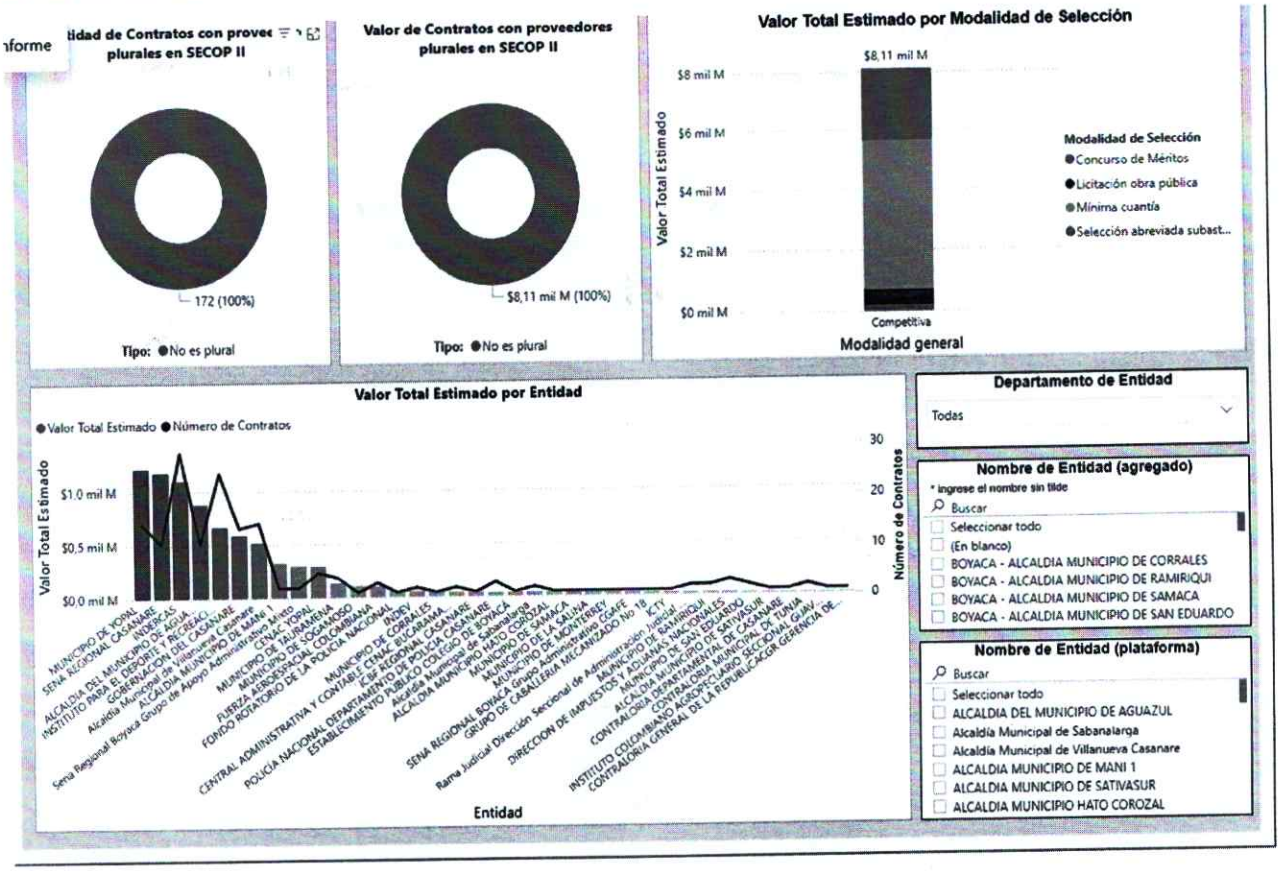



Valor Contratación
$8,11 mil M
Número de Proveedores
77
Número de Contratos
172
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACHAGUA COMPANY SAS
AEROELITE SAS
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA
AGENCIA DE VIAJE AERROLLANOS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1115857252
Valor contratado:
$0
$32.136.185.357
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UNITOUR
INGENIERÍA TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y VIAS
SERVICENTRO LLANO CAR
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA
COMERCIALIZADORA ANG SAS
EVENTOURS JRSAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO
SITEC SAS
LEMIC SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
CELMIRA SALAMANCA CUENZA
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LOS LLANOS ...
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA
COMERCIALIZADORA ANG SAS
EVENTOURS JRSAS
CELMIRA SALAMANCA CUENZA
SITEC SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LOS LLAN...
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS
SEMCA SAS
UNITOUR
AEROELITE SAS
GEISE SAS
ILLARIS CONSULTORIA Y LOGISTICA SAS
LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO
Martha Edith Montaña Torres
Proveedor
Número de Contratos


Valor Contratación
$ 426 mill.
Número de Proveedores
13
Número de Contratos
42
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contra...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CBSC2017
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LOS L...
CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS SA CDAA ...
COMERCIALIZADORA ANG SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
13644484
Valor contratado:
$ 0
$ 25.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LOS LLANOS ...
UNION TEMPORAL SOLUCION VEHICULAR ET
CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS SA CDAA SA
WILLIAM ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ
DELMIRA ESPITIA PLAZAS
JULIO CESAR CAMACHO PARRA
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BLINDAJES
FERNANDO ALVAREZ LESMES
COMERCIALIZADORA ANG SAS
CBSC2017
TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS
UT CDA 2021
INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS
WORLD TRADE AUTOMOTIVE SAS
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LOS LLAN...
JULIO CESAR CAMACHO PARRA
CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS SA CDAA SA
UNION TEMPORAL SOLUCION VEHICULAR ET
WILLIAM ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ
COMERCIALIZADORA ANG SAS
DELMIRA ESPITIA PLAZAS
CBSC2017
FERNANDO ALVAREZ LESMES
HECTOR JULIO ARIAS CACERES
INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS
TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP S...
UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRODIESEL CON...
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BLINDAJES
Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	4	$180.398.096	2,22%	5	$134.986.200	1,66%	4	$55.408.166	0,68%
7811 - Transporte de pasajeros	44	$2.056.501.633	25,36%	40	$1.351.937.910	16,67%	31	$1.558.042.598	19,21%
7812 - Manejo y embalaje de material				1	$34.208.851	0,42%			
7813 - Almacenaje				1	$19.890.099	0,25%			
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	10	$910.666.838	11,23%	18	$1.072.342.512	13,22%	14	$735.691.054	9,07%
Total	58	$3.147.566.567	38,81%	65	$2.613.365.572	32,22%	49	$2.349.141.818	28,97%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano (moneda corriente)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se le dio a conocer a los posibles oferentes que se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

De igual manera la consulta se realizó a los comerciantes que prestan el servicio que se proyecta adquirir, sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y COMERCIALIZADORA CARDONA Y ASOCIADOS S.A.S	MANTENIMIENTO BICICLETAS POLICIA MECAL	4161.010.32.1.1437.2024 del 03/10/2024	4161.010.32.1.1437.2024	80.000.000
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BICICLETAS DE LOS AGENTES QUE REALIZAN FUNCIONES DE REGULACIÓN DE LAS CICLO RUTAS Y CICLOVÍAS	4600102805 de 2024	9015376	10.815.000

Nota: En consecuencia, aunque existen antecedentes de contratos celebrados y publicados en el SECOP II, se logra evidenciar que en su mayoría los elementos adquiridos no guardan relación exacta en las características, especificaciones, condiciones técnicas y las cantidades no son las mismas, por lo cual los valores establecidos en las contrataciones no se tendrán en cuenta en el momento del análisis del valor estimado ya que estos crean un margen de error al momento de hacer un comparativo de precios.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO OFERTADO
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	$90.000
2	Pintura con logo institucional	$200.000
3	Centrada de rin	$10.000
4	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	$20.000
5	Despinchada	$3.000
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	$55.000
7	Neumático 27,5 válvula americana	$17.000
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	$45.000
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	$69.000
10	juego de radios 1 rueda	$22.000
11	cadenilla 10 velocidades	$80.000
12	piñoneria 10 velocidades	$120.000
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	$70.000
14	Cartucho de centro cuadrante.	$50.000
15	tensor 10 velocidades	$150.000
16	descarrilador para triplato	$50.000
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	$35.000
18	Rodamiento de manzana	$20.000
19	shifter 10 velocidades triplato	$170.000
20	frenos hidráulicos 2 pistones	$195.000
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	$29.000
22	Manguera freno hidráulico	$48.000
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	$48.000
24	dirección en aluminio 31,8	$47.000
25	manillares MTB	$30.000
26	Puntilla de manzana	$10.000
27	abrazadera de sillín 34,9	$12.000
28	juego de dirección rodamiento sellado	$24.000
29	caña de sillín MTB	$40.000

30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	$50.000
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	$340.000
32	Pedales MTB	$28.000
33	Guaya de cambio	$5.000
34	paral para bicicleta	$28.000
35	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	$47.000
36	pito tipo sirena recargable	$90.000
37	soporte de caramañola	$25.000
38	Portectores para rin	$3.000
39	tensor 7 velocidades	$50.000
40	piñoneria 7 velocidades	$58.000
41	cadenilla 7 velocidades	$40.000
42	shifter 7 velocidades triplato	$110.000

Nota: Para el precio histórico se tomará como referencia el último contrato suscrito por el Departamento de Policía Casanare el cual corresponde a el N° PN DECAS MIC 002 2025 y se calculará el aumento del IPC (5.1%) del año 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO OFERTADO	VALOR CON IPC 2025
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	90.000,00	94.590,00
2	Pintura con logo institucional	200.000,00	210.200,00
3	Centrada de rin	10.000,00	10.510,00
4	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	20.000,00	21.020,00
5	Despinchada	3.000,00	3.153,00
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximados 715 grs, 65 PSI.	55.000,00	57.805,00
7	Neumático 27,5 válvula americana	17.000,00	17.867,00
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	45.000,00	47.295,00
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	69.000,00	72.519,00
10	juego de radios 1 rueda	22.000,00	23.122,00
11	cadenilla 10 velocidades	80.000,00	84.080,00
12	piñoneria 10 velocidades	120.000,00	126.120,00
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	70.000,00	73.570,00
14	Cartucho de centro cuadrante.	50.000,00	52.550,00
15	tensor 10 velocidades	150.000,00	157.650,00

16	descarrilador para triplato	50.000,00	52.550,00
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	35.000,00	36.785,00
18	Rodamiento de manzana	20.000,00	21.020,00
19	shifter 10 velocidades triplato	170.000,00	178.670,00
20	frenos hidráulicos 2 pistones	195.000,00	204.945,00
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	29.000,00	30.479,00
22	Manguera freno hidráulico	48.000,00	50.448,00
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	48.000,00	50.448,00
24	dirección en aluminio 31,8	47.000,00	49.397,00
25	manillares MTB	30.000,00	31.530,00
26	Puntilla de manzana	10.000,00	10.510,00
27	abrazadera de sillín 34,9	12.000,00	12.612,00
28	juego de dirección rodamiento sellado	24.000,00	25.224,00
29	caña de sillín MTB	40.000,00	42.040,00
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	50.000,00	52.550,00
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	340.000,00	357.340,00
32	Pedales MTB	28.000,00	29.428,00
33	Guaya de cambio	5.000,00	5.255,00
34	paral para bicicleta	28.000,00	29.428,00
35	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	47.000,00	49.397,00
36	pito tipo sirena recargable	90.000,00	94.590,00
37	soporte de caramañola	25.000,00	26.275,00
38	Portectores para rin	3.000,00	3.153,00
39	tensor 7 velocidades	50.000,00	52.550,00
40	piñoneria 7 velocidades	58.000,00	60.958,00
41	cadenilla 7 velocidades	40.000,00	42.040,00
42	shifter 7 velocidades triplato	110.000,00	115.610,00

PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se procede a verificar los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en su defecto en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, pero por tratarse de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo no se encuentran en la plataforma.

5.3. PRECIOS DE MERCADO

ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 CICLO SERVICIOS DEL LLANO (IVA INCLUIDO)	COTIZACION N° 2 SINMA C&C ING. RESPALDO (IVA INCLUIDO)	COTIZACION N° 3 BICICLETAS LIDER (IVA INCLUIDO)	PROMEDIO
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	100.000,00	110.000,00	100.000,00	103.333,00
2	Pintura con logo institucional	1	200.000,00	220.000,00	220.000,00	213.333,00
3	Centrada de rin	1	15.000,00	18.000,00	18.000,00	17.000,00
4	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	1	25.000,00	28.000,00	25.000,00	26.000,00
5	Despinchada	1	5.000,00	10.000,00	9.000,00	8.000,00
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	55.000,00	70.000,00	60.000,00	61.667,00
7	Neumático 27,5 válvula americana	1	20.000,00	25.000,00	24.000,00	23.000,00
8	Aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	45.000,00	58.000,00	58.000,00	53.667,00
9	Manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	1	70.000,00	75.000,00	75.000,00	73.333,00
10	Juego de radios 1 rueda	1	12.000,00	30.000,00	30.000,00	24.000,00
11	Cadenilla 10 velocidades	1	75.000,00	95.000,00	95.000,00	88.333,00
12	Piñoneria 10 velocidades	1	120.000,00	140.000,00	140.000,00	133.333,00
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	1	75.000,00	90.000,00	90.000,00	85.000,00
14	Cartucho de centro cuadrante.	1	50.000,00	80.000,00	80.000,00	70.000,00
15	tensor 10 velocidades	1	180.000,00	190.000,00	180.000,00	183.333,00
16	Descarrilador para triplato	1	70.000,00	80.000,00	80.000,00	76.667,00
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	1	20.000,00	45.000,00	45.000,00	36.667,00
18	Rodamiento de manzana	1	20.000,00	30.000,00	30.000,00	26.667,00
19	Shifter 10 velocidades triplato	1	135.000,00	200.000,00	200.000,00	178.333,00
20	Frenos hidráulicos 2 pistones	1	200.000,00	220.000,00	220.000,00	213.333,00
21	Pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1	40.000,00	35.000,00	35.000,00	36.667,00
22	Manguera freno hidráulico	1	70.000,00	56.000,00	55.000,00	60.333,00
23	Potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1	60.000,00	58.000,00	55.000,00	57.667,00
24	Dirección en aluminio 31,8	1	40.000,00	58.000,00	56.000,00	51.333,00
25	Manillares MTB	1	20.000,00	45.000,00	40.000,00	35.000,00
26	Puntilla de manzana	1	15.000,00	15.000,00	14.000,00	14.667,00
27	Abrazadera de sillín 34,9	1	20.000,00	18.000,00	18.500,00	18.833,00

28	Juego de dirección rodamiento sellado	1	30.000,00	35.000,00	35.000,00	33.333,00
29	Caña de sillín MTB	1	45.000,00	55.000,00	50.000,00	50.000,00
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1	50.000,00	60.000,00	60.000,00	56.667,00
31	Suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	300.000,00	380.000,00	380.000,00	353.333,00
32	Pedales MTB	1	30.000,00	38.000,00	38.000,00	35.333,00
33	Guaya de cambio	1	5.000,00	8.000,00	8.000,00	7.000,00
34	Paral para bicicleta	1	25.000,00	35.000,00	35.000,00	31.667,00
35	Luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	50.000,00	58.000,00	58.000,00	55.333,00
36	Pito tipo sirena recargable	1	50.000,00	95.000,00	95.000,00	80.000,00
37	Soporte de caramañola	1	25.000,00	35.000,00	35.000,00	31.667,00
38	Protectores para rin	1	5.000,00	7.000,00	7.000,00	6.333,00
39	Tensor 7 velocidades	1	50.000,00	65.000,00	65.000,00	60.000,00
40	Piñoneria 7 velocidades	1	55.000,00	66.000,00	65.000,00	62.000,00
41	Cadenilla 7 velocidades	1	45.000,00	58.000,00	58.000,00	53.667,00
42	Shifter 7 velocidades triplato	1	95.000,00	130.000,00	128.000,00	117.667,00

Nota: De acuerdo a los resultados de precios del mercado cotizados con las tres empresas antes mencionadas se escogió utilizar el PROMEDIO de los VALORES COTIZADOS para llegar al PRECIO del valor para cada ítem cotizado por cada una de las empresas que hizo entrega de cotización.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

N° ITEM	Descripción	Cantidad	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IMPLEMENTANDO IPC 2025	PRECIOS DE MERCADO	PRECIO TECHO
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1	N/A	N/A	94.590,00	103.333,00	98.962,00
2	Pintura con logo institucional	1	N/A	N/A	210.200,00	213.333,00	211.767,00
3	Centrada de rin	1	N/A	N/A	10.510,00	17.000,00	13.755,00
4	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	1	N/A	N/A	21.020,00	26.000,00	23.510,00
5	Despinchada	1	N/A	N/A	3.153,00	8.000,00	5.577,00
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	N/A	N/A	57.805,00	61.667,00	59.736,00
7	Neumático 27,5 válvula americana	1	N/A	N/A	17.867,00	23.000,00	20.434,00

8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1	N/A	N/A	47.295,00	53.667,00	50.481,00
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	1	N/A	N/A	72.519,00	73.333,00	72.926,00
10	juego de radios 1 rueda	1	N/A	N/A	23.122,00	24.000,00	23.561,00
11	Cadenilla 10 velocidades	1	N/A	N/A	84.080,00	88.333,00	86.207,00
12	Piñonera 10 velocidades	1	N/A	N/A	126.120,00	133.333,00	129.727,00
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	1	N/A	N/A	73.570,00	85.000,00	79.285,00
14	Cartucho de centro cuadrante.	1	N/A	N/A	52.550,00	70.000,00	61.275,00
15	Tensor 10 velocidades.	1	N/A	N/A	157.650,00	183.333,00	170.492,00
16	descarrilador para triplato	1	N/A	N/A	52.550,00	76.667,00	64.609,00
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	1	N/A	N/A	36.785,00	36.667,00	36.726,00
18	rodamientos para eje manzano	1	N/A	N/A	21.020,00	26.667,00	23.844,00
19	Shifter 10 velocidades triplato.	1	N/A	N/A	178.670,00	178.333,00	178.502,00
20	frenos hidráulicos 2 pistones	1	N/A	N/A	204.945,00	213.333,00	209.139,00
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1	N/A	N/A	30.479,00	36.667,00	33.573,00
22	Manguera freno hidráulico	1	N/A	N/A	50.448,00	60.333,00	55.391,00
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1	N/A	N/A	50.448,00	57.667,00	54.058,00
24	dirección en aluminio 31,8	1	N/A	N/A	49.397,00	51.333,00	50.365,00
25	manillares MTB	1	N/A	N/A	31.530,00	35.000,00	33.265,00
26	Puntilla de manzana	1	N/A	N/A	10.510,00	14.667,00	12.589,00
27	abrazadera de sillín 34,9	1	N/A	N/A	12.612,00	18.833,00	15.723,00
28	juego de dirección rodamiento sellado.	1	N/A	N/A	25.224,00	33.333,00	29.279,00
29	caña de sillín MTB	1	N/A	N/A	42.040,00	50.000,00	46.020,00
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1	N/A	N/A	52.550,00	56.667,00	54.609,00
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1	N/A	N/A	357.340,00	353.333,00	355.337,00
32	Pedales MTB	1	N/A	N/A	29.428,00	35.333,00	32.381,00
33	Guaya de cambio	1	N/A	N/A	5.255,00	7.000,00	6.128,00
34	paral para bicicleta	1	N/A	N/A	29.428,00	31.667,00	30.548,00
35	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	N/A	N/A	49.397,00	55.333,00	52.365,00
36	pito tipo sirena recargable	1	N/A	N/A	94.590,00	80.000,00	87.295,00
37	soporte de caramañola	1	N/A	N/A	26.275,00	31.667,00	28.971,00
38	Protectores de rin.	1	N/A	N/A	3.153,00	6.333,00	4.743,00
39	tensor 07 velocidades	1	N/A	N/A	52.550,00	60.000,00	56.275,00
40	piñoneria 07 velocidades	1	N/A	N/A	60.958,00	62.000,00	61.479,00
41	cadenilla 07 velocidades	1	N/A	N/A	42.040,00	53.667,00	47.854,00
42	shifter 07 velocidades triplato	1	N/A	N/A	115.610,00	117.667,00	116.639,00

Nota: los resultados para obtener el VALOR ESTIMADO se seleccionó el promedio para cada ítem, de la toma de los precios del mercado y los precios históricos proyectados, Permitiendo mayor determinación, siendo la más acertada de acuerdo a la variación del presente año.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (30.00.000,00) moneda legal, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
	02 02 02 008 07	DECAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS	10	GLOBAL	30.000.000,00	30.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$30.000.000,00**

El porcentaje de descuento será aplicado al valor estimado de cada uno de los ítems del **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.**

ST. EDNA ROCIO ORDOÑEZ GALINDEZ
Jefe Grupo De Policía comunitaria DECAS.

IT LUIS CARLOS GONZALEZ MEDINA
Estructurador del estudio previo

Aplica	Anexos
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
■	Presentación de la propuesta.
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización GS-2026-011770-COSEC-PRECI-20.1, 03 cotizaciones (cotización N° 1 LILIA CONSTANZA COBOS NOVOA, cotización N° 2 DIANA PATRIACIA CORTEZ, cotización N° 3 REINALDO CELY , y certificación plan de compras)

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista del Grupo de Movilidad del Departamento de Policía Casanare, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que el Departamento de Policía Casanare no cuenta con personal y suministros de elementos para el mantenimiento de bicicletas, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación mediante el objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE", con un tercero.

Intendente **JAVIER EDUARDO GAITAN REY**
Almacenista de Movilidad del Departamento de Policía Casanare

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

N° ITEM	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	1		
2	Pintura con logo institucional			
3	Centrada de rin	1		
4	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	1		
5	Despinchada	1		
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	1		
7	Neumático 27,5 válvula americana	1		
8	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	1		
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	1		
10	juego de radios 1 rueda	1		
11	cadenilla 10 velocidades	1		
12	piñoneria 10 velocidades	1		
13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	1		
14	Cartucho de centro cuadrante.	1		
15	tensor 10 velocidades	1		
16	descarrilador para triplato	1		
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	1		
18	Rodamiento de manzana	1		
19	shifter 10 velocidades triplato	1		
20	frenos hidráulicos 2 pistones	1		
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1		
22	Manguera freno hidráulico	1		
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	1		
24	dirección en aluminio 31,8	1		
25	manillares MTB	1		
26	Puntilla de manzana	1		
27	abrazadera de sillín 34,9	1		
28	juego de dirección rodamiento sellado	1		
29	caña de sillín MTB	1		
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	1		
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	1		
32	Pedales MTB	1		
33	Guaya de cambio	1		
34	paral para bicicleta	1		
35	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1		
36	pito tipo sirena recargable	1		
37	soporte de caramañola	1		
38	Portectores para rin	1		
39	tensor 7 velocidades	1		
40	piñoneria 7 velocidades	1		
41	cadenilla 7 velocidades	1		
42	shifter 7 velocidades triplato	1		

IT LUIS CARLOS GONZALEZ MEDINA
Estructurador del estudio previo

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio	Para efectos de verificar la experiencia del proponente, este deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS", cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado para el presente proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) nombre y cargo de la persona que expide la certificación. i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
Recurso humano	Para este proceso de contratación se requiere que el oferente dentro de su propuesta presente: (1) técnico en mantenimiento preventivo y/o correctivo de Bicicletas, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.		
Cambio de recurso humano	Frente a una novedad o cambio del personal idóneo comprometido en el mantenimiento de las bicicletas, el oferente deberá informar al supervisor del contrato sobre dicho cambio mediante comunicado oficial, anexando el contrato establecido con el nuevo empleado, copia del título, diplomas, cursos y/o demás que certifiquen la idoneidad, copia de la cedula de ciudadanía, copia de Certificación de pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales		
ÁREA DE TRABAJO ADECUADA (equipos y instalaciones)	El oferente deberá indicar en su propuesta la dirección exacta del taller donde se realizará el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el cual debe estar dentro del perímetro urbano de Yopal, (ya se propio, directo o mediante alianza o convenio con proveedor o establecimiento de comercio) con un área mínima de 35 metros2 para intervenir las bicicletas, en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. El objeto del contrato se deberá realizar en un solo taller. Y las áreas de trabajo deben contar adicionalmente con las siguientes características: • Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las Bicicletas de la Policía Nacional no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas del Código Nacional de Policía y Convivencia. • El área total del taller deberá incluir las siguientes áreas: 1. Áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo e intervención de las bicicletas. 2. Áreas para la operación de los equipos requeridos. 3. Área administrativa. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista. Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, y efectuar una correcta ejecución del contrato, ya que este, es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el mes de noviembre del presente año. Aunado a ello y teniendo en cuenta que los equipos poseen años desde su adquisición, ellos requieren un tratamiento especial y diferenciado en cuanto a mantenimientos se refiere; sumado al hecho de estar sometidos a una carga laboral		

	excesiva, acorde a la dinámica institucional que conmina a utilizarlos de manera constante y sin interrupción alguna; donde se hace necesario un contratista que posea disponibilidad y capacidad operativa para atender los requerimientos que se demandan de manera casi que inmediata durante el tiempo de ejecución del contrato. En caso de presentarse una emergencia social, económica y ambiental se deberá cumplir con las políticas municipales, las recomendaciones sanitarias de las autoridades de salud, las recomendaciones de las autoridades económicas, las recomendaciones de las autoridades ambientales, y cumplir con todas las medidas de bioseguridad que se dictaminen con el fin de lograr la ejecución idónea del contrato. El cumplimiento de estas medidas debe ser concertadas con el supervisor del contrato. El OFERENTE se obliga a implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST deberá ser integral y abarcar todas las actividades, procesos y centros de trabajo del CONTRATISTA relacionados con la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, y cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la normatividad aplicable." **Si llegase a requerir algún servicio, Una vez solicitado por el supervisor, el contratista dará prioridad y se desplazara al lugar de ubicación del equipo en un tiempo no mayor a tres (03) horas, realizara la revisión, con el fin de determinar el estado real del mismo, las posibles fallas y de esta manera proyectar su reparación.**		
Mantenimiento correctivo	Si durante el mantenimiento preventivo el técnico detecta fallas en alguna de las partes del equipo y/o algún repuesta que requiera ser remplazado, el contratista deberá informar al supervisor del contrato, y únicamente con la autorización de este procederá a realizar el mantenimiento correctivo. Si la falla se presentara después de haber realizado el mantenimiento preventivo sin haber trascurrido tres (03) meses, en el mantenimiento correctivo únicamente se cobrará el valor del ítem para el mantenimiento correctivo, por ningún motivo se podrá cobrar nuevamente el mantenimiento preventivo		
Equipo Especializado	El proponente deberá manifestar en su oferta que cuenta como mínimo con el siguiente equipo especializado y que el mismo se encuentra en buen estado y en funcionamiento en el taller donde suministrará el servicio: • Uno (1) puesto de trabajo. • Un (1) compresor con capacidad mínima de 160 Lb. • Equipo para el despinche de las bicicletas. • 01 Soporte de bicicletas para mantenimiento preventivo. • Zona de lavado de bicicletas. Además, para garantizar un correcto mantenimiento y la máxima eficiencia de cada uno de los equipos al momento de ser intervenidos, se hace necesario que el oferente certifique en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, capacidad administrativa y operacional, infraestructura, al igual que con toda la herramienta y equipos necesarios, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato.		
Concepto	Si al realizar el chequeo se establece que el equipo no puede ser reparado, el contratista emitirá un diagnóstico detallado indicando los motivos por los cuales no puede ser reparado, diligenciando el formato estandarizado para la policía nacional Concepto de baja		

Hoja De Vida Equipos	El contratista elaborara una hoja de vida por cada equipo, en la cual se plasmará cada una de las intervenciones realizadas al equipo, con el historial de mantenimientos preventivos y/o correctivos, estos mantenimientos se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato y deben ser presentadas cuando realice el trámite del pago de los servicios prestados con la firma del contratista y del supervisor del contrato.		
Informe de Actividades	El contratista deberá presentar un informe de los mantenimientos o suministro realizados, relacionando el número de serial de la bicicleta, en el que se describa el antes, durante y después, con material fotográfico de cada bicicleta intervenida, documento que deberá ser presentado cuando realice el trámite del pago de los servicios prestados, con la firma el contratista, el supervisor del contrato.		
Garantía	El oferente garantizara que el mantenimiento preventivo y/o correctivo cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes del objeto del contrato.		
Garantía Por Mano De Obra (Preventiva)	El contratista otorgará garantía por mano de obra de tres (03) meses, a partir de la culminación del mantenimiento preventivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Sin costo adicional para la Entidad.		
Garantía Por Mano De Obra (Correctiva)	El contratista otorgará garantía por mano de obra por un término de (06) meses, a partir de la culminación del mantenimiento correctivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.		
Garantía por repuestos	El contratista otorgará garantía por repuestos por un término de doce (12) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.		
Normatividad	el contratista se compromete a cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, así como lo dispuesto en el Manual de Contratación, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de 2018.		

IT LUIS CARLOS GONZALEZ MEDINA
Estructurador del estudio previo

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar. Contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, electrónicos entre otros).

En los contratos de prestación de servicios, se deberá incluir dentro de las obligaciones del contratista

Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

- ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
- ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
- ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
- ✓ Cumplimiento normas RETIE.

12. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente y amable, dentro de los turnos establecidos, de manera oportuna y con calidad.

13. Asumir el pago de:

- ✓ Salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.

14. Obligaciones del contratista en seguridad y salud en el trabajo:

- ➢ El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

- ➢ **Etapa precontractual y celebración del contrato:** la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

- ➢ 1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
- ➢ Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de ven

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

ANEXO 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO Y CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

IT LUIS CARLOS GONZALEZ MEDINA
Estructurador del estudio previo.

ANEXO 3ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	general	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección, o que no se suscriba el contrato por diferentes factores.	Retraso en la contratación del objeto a contratar	3	2	5	medio	oferentes	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	NO	NO	Departamento de Policía Casanare	Febrero	Marzo	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento	semanal
2	general	externo	Selección	Operacional	Que el contratista no cumpla con lo establecido en el objeto del contrato	Mala calidad en el	3	2	5	medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	si	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	Mensual, informe de supervisión
3	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental.	Contaminación del medio ambi ente.	3	2	5	medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Medio	SI	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Revisión del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio ambiente	Mensual, informe de supervisión
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	Mala calidad en el servicio	3	2	5	medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Medio	SI	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto contractual.	Mensual, informe de supervisión
5	General	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato.	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	3	2	5	medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Mensual, informe de supervisión

CICLO SERVICIOS
DEL LLANO

Fecha: 31 de enero del 2026

Nit:46367470

Sr. **POLICÍA NACIONAL**
Departamento de Policía Casanare
Yopal – Casanare
Diagonal 15 #13B-05
Barrio La Corocora

CORDIAL SALUDO

En atención a su solicitud estudio de mercadeo, conel fin de iniciar el proceso contractual para el Departamento de Policía Casanare, donde se realizará la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra para las bicicletas de la Policía Nacional, nos permitimos relacionar lo siguientes artículos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	100000
2	Pintura con logo institucional	200000
3	Centrada de rin	15.000
4	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	25.000 C/U
5	Despinchada	5.000
6	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	55.000
7	Neumático 27,5 válvula americana	20.000
8	Aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	45.000 C/U
9	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	70 PAR
10	juego de radios 1 rueda	12.000
11	cadenilla 10 velocidades	75.000
12	Piñonera 10 velocidades	120.000

13	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	75.000
14	Cartucho de centro cuadrante.	50.000
15	tensor 10 velocidades	180.000
16	descarrilador para triplato	70.000
17	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	20.000
18	Rodamiento de manzana	20.000
19	shifter 10 velocidades triplato	135.000
20	frenos hidráulicos 2 pistones	200.000PAR
21	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	40.000 1PAR
22	Manguera freno hidráulico	70.000
23	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	60.000
24	dirección en aluminio 31,8	40.000
25	manillares MTB	20.000
26	Puntilla de manzana	15.000
27	abrazadera de sillín 34,9	20.000
28	juego de dirección rodamiento sellado	30.000
29	caña de sillín MTB	45.000
30	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	50.000
31	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	300.000
32	Pedales MTB	30.000
33	Guaya de cambio	5.000
34	paral para bicicleta	25.000
35	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	50.000
36	pito tipo sirena recargable	50.000
37	soporte de caramañola	25.000
38	Portectores para rin	5.000
39	tensor 7 velocidades	50.000
40	piñoneria 7 velocidades	55.000
41	cadenilla 7 velocidades	45.000
42	shifter 7 velocidades triplato	95.000

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente



C.C 46367470

SINMA C&C S.A.S
"Ingeniería y Respaldo"

SERVICIOS, SUMINISTROS,
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ
CORTES & CORTES S.A.S
NIT. 901.455.588-1

Yopal, 28 de enero de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Ciudad

REFERENCIA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE BICICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".

ASUNTO: Cotización.

Por medio de la presente me permito enviar cotización según solicitud.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	MANTENIMIENTO GENERAL: de la bicicleta, incluyendo desarme general, inspección de pieza por pieza y lavado general; identificar elementos desgastados o dañados, engrase de rodamientos y partes que lo requieran, ajustes de frenos y cambios; posteriormente armar realizando la reparación o cambio de los elementos que requieran.	110.000
2	Mantenimiento preventivo. Verificación de frenos, lubricación cadena.	40.000
3	Pintura con logo institucional	220.000
4	Centrada de rin	18.000
5	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	28.000
6	Despinchada	10.000
7	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60tpi, 2 compuestos, pesos aproximado 715 grs, 65 PSI.	70.000
8	Neumático 27,5 válvula americana	25.000
9	aro en aluminio aerodinámico 27,5, 36 huecos	58.000
10	manzanas de roscas con puntilla, 36 huecos	75.000
11	juego de radios 1 rueda	30.000
12	cadenilla 10 velocidades	95.000
13	piñoneria 10 velocidades	140.000
14	Bielas triplato para centro cartucho cuadrante	90.000
15	Cartucho de centro cuadrante.	80.000
16	tensor 10 velocidades	190.000
17	descarrilador para triplato	80.000

SINMA C&C S.a.s
"Ingeniería y Respaldo"

SERVICIOS, SUMINISTROS,
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ
CORTES & CORTES S.A.S
NIT. 901.455.588-1

18	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	45.000
19	Rodamiento de manzana	30.000
20	shifter 10 velocidades triplato	200.000
21	frenos hidráulicos 2 pistones	220.000
22	pastillas de freno hidráulico 2 pistones	35.000
23	Manguera freno hidráulico	56.000
24	potencia mtb 31,8 para espigo oversai (caña dirección)	58.000
25	dirección en aluminio 31,8	58.000
26	manillares MTB	45.000
27	Puntilla de manzana	15.000
28	abrazadera de sillín 34,9	18.000
29	juego de dirección rodamiento sellado	35.000
30	caña de sillín MTB	55.000
31	Sillín MTB anti prostático, ergonómico.	60.000
32	suspensión delantera con bloqueo remoto (tenedor)	380.000
33	Pedales MTB	38.000
34	Guaya de cambio	8.000
35	paral para bicicleta	35.000
36	luz delantera con strover rojo-azul, recargable	58.000
37	pito tipo sirena recargable	95.000
38	soporte de caramañola	35.000
39	Portectores para rin	7.000
40	tensor 7 velocidades	65.000
41	piñoneria 7 velocidades	66.000
42	cadenilla 7 velocidades	58.000
43	shifter 7 velocidades triplato	130.000

Atentamente,

DIANA PATRICIA CORTES
C.C. 52.430.863 de Bogotá
Gerente / R.L
SINMA C&C S.A.S

REINALDO CELY CELY

NIT: 9529747-8-RESPONSABLE DE IVA
CALLE 10 No 21 -14 CENTRO
TEL: 3103914503
Yopal/Casanare

BICICLETAS "LÍDER" Calidad y Servicio

COTIZADO A:

Razón social/ Nombre POLICIA NACIONAL

Ced. O NIT:

Dirección YOPAL - CASANARE

Telefono:

COTIZACIÓN 015

fecha: 31/01/2026

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNI.	VALOR IVA	%IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO GENERAL BICICLETA MTB	1	$ 84,034	$ 15,966	19%	$ 100,000
2	Mantenimiento preventivo. Verificación de fr	1	$ 33,613	$ 6,387	19%	$ 40,000
3	Pintura con logo institucional.	1	$ 184,874	$ 35,126	19%	$ 220,000
4	Centrada de rin	1	$ 15,126	$ 2,874	19%	$ 18,000
5	Cambio de aceite freno de disco hidráulico	1	$ 21,008	$ 3,992	19%	$ 25,000
6	Despinchada	1	$ 7,563	$ 1,437	19%	$ 9,000
7	Coraza 27.5 labrado mixto, rígida, 60 tpi, 2 compuestos, peso aproximado 715 grs, 65 PSI.	1	$ 50,420	$ 9,580	19%	$ 60,000
8	Neumático 27.5 válvula americana	1	$ 20,168	$ 3,832	19%	$ 24,000
9	Aro en aluminio aerodinámico 27.5, 36 huecos	1	$ 48,739	$ 9,261	19%	$ 58,000
10	Manzanas de roscas con punilla, 36 huecos	1	$ 63,025	$ 11,975	19%	$ 75,000
11	Juego de radios 1 rueda	1	$ 25,210	$ 4,790	19%	$ 30,000
12	Cadenilla 10 velocidades	1	$ 79,832	$ 15,168	19%	$ 95,000
13	Pacha 10 velocidades	1	$ 117,647	$ 22,353	19%	$ 140,000
14	Bielas triplato para centro cartucho cuadran	1	$ 75,630	$ 14,370	19%	$ 90,000
15	Cartucho de centro cuadrante	1	$ 67,227	$ 12,773	19%	$ 80,000
16	Tensor 10 velocidades	1	$ 151,261	$ 28,739	19%	$ 180,000
17	Descarrilador para triplato	1	$ 67,227	$ 12,773	19%	$ 80,000
18	Disco 160 mil, 6 tornillos en acero para discos hidráulicos	1	$ 37,815	$ 7,185	19%	$ 45,000
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

REINALDO CELY CELY

NIT: 9529747-8-RESPONSABLE DE IVA
CALLE 10 No 21 -14 CENTRO
TEL: 3103914503
Yopal/Casanare

BICICLETAS "LÍDER" Calidad y Servicio

COTIZADO A:

Razón social/ Nombre POLICIA NACIONAL

Ced. O NIT:

Dirección YOPAL - CASANARE

Telefono:

COTIZACIÓN 015

fecha: 31/01/2026

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNI.	VALOR IVA	%IVA	VALOR TOTAL
19	Rodamiento de manzana	1	$ 25,210	$ 4,790	19%	$ 30,000
20	Shifter 10 velocidades triplato	1	$ 168,067	$ 31,933	19%	$ 200,000
21	Frenos hidráulicos 2 pistones	1	$ 184,874	$ 35,126	19%	$ 220,000
22	Pastillas de freno hidráulico 2 pistones	1	$ 29,412	$ 5,588	19%	$ 35,000
23	Manguera freno hidráulico	1	$ 46,218	$ 8,782	19%	$ 55,000
24	Potencia MTB 31.8 para espigo oversai	1	$ 46,218	$ 8,782	19%	$ 55,000
25	Dirección en aluminio 31.8	1	$ 47,059	$ 8,941	19%	$ 56,000
26	Manillares MTB	1	$ 33,613	$ 6,387	19%	$ 40,000
27	Puntilla de manzana	1	$ 11,765	$ 2,235	19%	$ 14,000
28	Abrazadera de sillín 34.9	1	$ 15,126	$ 2,874	19%	$ 18,000
29	Juego de dirección rodamiento sellado	1	$ 29,412	$ 5,588	19%	$ 35,000
30	Caña de sillín MTB	1	$ 42,017	$ 7,983	19%	$ 50,000
31	Sillín MTB anti prostático, ergonómico	1	$ 50,420	$ 9,580	19%	$ 60,000
32	Suspensión delantera con bloqueo remoto	1	$ 319,328	$ 60,672	19%	$ 380,000
33	Pedales MTB	1	$ 31,933	$ 6,067	19%	$ 38,000
34	Guaya de cambio	1	$ 6,723	$ 1,277	19%	$ 8,000
35	Parál para bicicleta	1	$ 29,412	$ 5,588	19%	$ 35,000
36	Luz delantera con strover rojo-azul, recargable	1	$ 48,739	$ 9,261	19%	$ 58,000
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

REINALDO CELY CELY

NIT: 9529747-8-RESPONSABLE DE IVA
CALLE 10 No 21 -14 CENTRO
TEL: 3103914503
Yopal/Casanare

COTIZACIÓN 015

COTIZADO A:
Razón social/ Nombre: POLICIA NACIONAL
Ced. O NIT:
Dirección YOPAL - CASANARE
Telefono:

fecha: 31/01/2026

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNI.	VALOR IVA	%IVA	VALOR TOTAL
37	Pito tipo sirena recargable	1	$ 79.832	$ 15.168	19%	$ 95.000
38	Soporte de caramañola	1	$ 29.412	$ 5.588	19%	$ 35.000
39	Protectores para rin	1	$ 5.882	$ 1.118	19%	$ 7.000
40	Tensor 7 velocidades	1	$ 54.622	$ 10.378	19%	$ 65.000
41	Piñoneria 7 velocidades	1	$ 54.622	$ 10.378	19%	$ 65.000
42	Cadenilla 7 velocidades	1	$ 48.739	$ 9.261	19%	$ 58.000
43	Shifter 7 velocidades triplato	1	$ 107.563	$ 20.437	19%	$ 128.000

	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

Condiciones : CONTADO
Observaciones:

ELABORO	REVISO	APROBO	AUDITO	RECIBIDO